

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-2535/2021)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTÍCULO 1.- Prohíbese el uso de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas –PFAS- en:

- a) productos de higiene personal;
- b) productos cosméticos;
- c) productos domisanitarios;
- d) productos utilizados para cocinar los alimentos.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Antonio J. Rodas.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Como lo hemos expresado en el proyecto de ley presentado bajo el expediente S-1785/21, las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas -PFAS por sus siglas en inglés- también llamadas “sustancias para siempre” se han fabricado y utilizado en una variedad de industrias en todo el mundo, desde la década de 1940¹ ., especialmente para hacer que productos como la ropa y las alfombras sean resistentes al agua, las manchas y el calor y que las sustancias no se peguen. La característica que los hace peligrosos -como lo indica el nombre con que popularmente se las conoce- es su persistencia en el ambiente y en el cuerpo humano en el que se acumulan con el paso del tiempo.

Como son compuestos de una elevada estabilidad química, se les da un uso masivo en aplicaciones industriales y en objetos de nuestro consumo cotidiano. La Agencia de Protección Ambiental estadounidense –EPA² -, señala que lo podemos encontrar en los siguientes lugares:

¹ <https://espanol.epa.gov/espanol/informacion-basica-sobre-pfas>

² <https://espanol.epa.gov/espanol/informacion-basica-sobre-pfas>

- Alimentos envasados en materiales que contienen PFAS, procesados con equipo que utilizó PFAS, o cultivados en tierra o con agua contaminados con PFAS.
- Productos domésticos comerciales, como telas repelentes de manchas y agua, productos antiadherentes (como Teflon), compuestos para pulir, ceras, pinturas, productos de limpieza y espumas para combatir incendios.
- Lugares de trabajo, como plantas de producción o industrias (por ej., cromados, fabricación de productos electrónicos o recuperación de petróleo) que utilizan PFAS.
- Agua potable, comúnmente localizada y asociada con una planta específica (por ej., fabricante, relleno sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, centro de entrenamiento para bomberos).

Según la EPA - existe evidencia de que la exposición a las PFAS puede causar efectos perjudiciales a la salud humana. Si los seres humanos, o los animales, los ingieren (comiendo alimentos o bebiendo agua que contenga PFAS), las sustancias químicas se absorben y pueden acumularse en el cuerpo y permanecen por largo tiempo. Por lo tanto, a medida que la gente se expone a las PFAS de distintas fuentes, el nivel de PFAS en el cuerpo puede aumentar hasta el punto en que sufran efectos perjudiciales para la salud.

Los estudios en animales de laboratorio indican que pueden causar efectos adversos en los sistemas reproductivos e inmunitarios, así como en el desarrollo, y en órganos como el hígado y los riñones, causado tumores en estudios de animales. Algunos resultados indican también:

- bajo peso al nacer,
- efectos en el sistema inmunitario,
- cáncer (en el caso de PFOA), y
- perturbación de la hormona tiroides (en el caso de PFOS).

Recientemente, varios artículos periodísticos han venido revelando³ que se han encontrado niveles elevados de flúor orgánico, un indicador de PFAS, en más de la mitad de 231 muestras de maquillaje y cuidado personal. Esto incluye lápiz de labios, delineador de ojos,

³ <https://www.climaterra.org/post/productos-t%C3%B3xicos-para-siempre-muy-usados-en-las-principales-marcas-de-maquillaje>

máscara de pestañas, base de maquillaje, corrector, bálsamo labial, colorete y esmalte de uñas, entre otros.

Entre los productos que más frecuentemente contienen altos niveles de flúor se encuentran la máscara de pestañas a prueba de agua (82% de las marcas analizadas), las bases de maquillaje (63%) y la barra de labios líquida (62%). Las muestras analizadas comprenden a las marcas más reconocidas en el mercado, producidas en el exterior.

De esta forma nos encontramos con que estaríamos introduciendo en nuestro país productos que pueden dañar la salud de quienes los utilizan.

Los autores del estudio señalan que las empresas a menudo no mencionan los PFAS en sus etiquetas cuando utilizan estas sustancias químicas, lo que hace casi imposible que los consumidores las eviten. Asimismo, los organismos reguladores de los países de origen suelen permitir que las empresas declaren que los PFAS son un secreto comercial.

Sin embargo, y como para que el consumidor tenga un indicio en donde están presentes, el estudio descubrió que el flúor suele estar en productos anunciados como "resistentes al desgaste", "de larga duración" y "resistentes al agua". A su vez añadió que la literatura de la industria cosmética indicaba que los PFAS se utilizaban habitualmente en los cosméticos para hacer que los productos fueran impermeables, más duraderos y más fáciles de extender. Pero señalaron que no estaba claro si las empresas eran conscientes de que estaban añadiendo sustancias químicas tóxicas.

En la actualidad hay varios proyectos de ley en el mundo para prohibir estas sustancias en todos los cosméticos y superficies en contacto con alimentos, incluido el plástico. Y la primera prohibición en productos cosméticos se dio en el estado de Maine en EEUU⁴ en junio de este año.

Afortunadamente, existen múltiples alternativas seguras y eficaces a los PFAS, y porque es necesario y posible realizar los cambios para proteger la salud humana y el ambiente, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Antonio J. Rodas

⁴ <https://cen.acs.org/environment/persistent-pollutants/Worlds-first-ban-products-PFAS/99/web/2021/07>